



energía para el buen vivir

Resolución Nro. ELEPCOSA-PE-2018-00068-R

Latacunga, 27 de marzo de 2018

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.

EL INGENIERO JOSÉ ALBERTO SEMANATE NOROÑA

PRESIDENTE EJECUTIVO

CONSIDERANDO:

Que, mediante contrato de préstamo CFA-8759, suscrito entre la Corporación Andina de Fomento y la República del Ecuador, en el que el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER) consta como "Organismo Ejecutor", se establecen las condiciones para el otorgamiento de un préstamo para el financiamiento parcial del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador;

Que, mediante Resolución No. 007-2017, la Junta General de Accionistas de ELEPCO S.A., efectuada el 31 de agosto del 2017, resolvió: designar como PRESIDENTE EJECUTIVO al Señor Ingeniero José Alberto Semanate Noroña, por el período de dos años de acuerdo al Art. 17 del Estatuto Social de la Compañía;

Que, mediante memorando Nro. ELEPCOSA-PE-2018-00152-M, Presidencia Ejecutiva designa Comisión Técnica para el proceso CAF-RSND-ELEPCO-LPN-OB-014 para la "REMODELACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES WIMTZA, SAN CARLOS - PATRIA NUEVA, MÓNICA, COTOPILALÓ Y MEJORAS DE ILUMINACIÓN EN VARIAS COMUNIDADES DE TOACAZO, conformada por: ingeniero Diego Moscoso, Auxiliar de Ingeniería Eléctrica como PRESIDENTE de la comisión; ingeniera Geovanna Vasco, Directora de Finanzas como MIEMBRO de la comisión; ingeniero Ricardo Paucar, Director Técnico como MIEMBRO de la comisión; ingeniero Fernando Alvarado, Director Comercial como MIEMBRO de la comisión; ingeniero Williams Olalla, Director de Planificación encargado como MIEMBRO de la comisión; doctor José Luis Lozada, Asesor Jurídico como MIEMBRO de la comisión; e, ingeniera Mirian Cando, Jefe de Adquisiciones como MIEMBRO de la comisión;

Que, mediante memorando Nro. ELEPCOSA-DF-2018-0412, la ingeniera Geovanna Vasco, directora de finanzas, presenta CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2018 No. 34, Presupuesto No. 40, emitida por ella y el ingeniero Santiago Guevara, jefe de presupuesto, en concordancia con el artículo 24 de la LOSNCP y 27 del RGLOSNCP, Numerales 3.4E.16.11, 3.4E.16.12, 3.4E.16.13, 3.4E.16.14, certificando que los pagos se realizarán con cargo a las partidas presupuestarias: No. 12101022101, No. 12101022103 y No. 12101022107, denominadas "DISTRIBUCIÓN - OBRAS EN CONSTRUCCIÓN- -COSTOS DIRECTOS OBRAS EN CONSTRUCCIÓN- -MATERIALES - MANO DE

Resolución Nro. ELEPCOSA-PE-2018-00068-R

Latacunga, 27 de marzo de 2018

OBRA - TRANSPORTE-”;

Que, mediante memorando Nro. ELEPCOSA-DF-2018-0412, la ingeniera Geovanna Vasco, directora de finanzas, remite CERTIFICACIÓN DE FONDOS DISPONIBLES 2018, No. 23-2018-ELEPCOSA-CAF, INVERSIÓN Y CALIDAD 2017, emitida por ella y por la ingeniera Ritha Maya, tesorera, en la que certifican que existen los fondos disponibles para la “CONTRATACIÓN PARA LA REMODELACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES WIMTZA, SAN CARLOS – PATRIA NUEVA, MÓNICA, COTOPILALÓ Y MEJORAS DE ILUMINACIÓN EN VARIAS COMUNIDADES DE TOACAZO”, por el valor total de USD 441.697,47 incluido I.V.A., de los cuales USD 307.139,33 serán financiados con fondos CAF, USD 97.701,43 con fondos Empresa-CALIDAD 2017 y USD 36.856,71 con fondos Empresa-Inversión (IVA);

Que, mediante Resolución Nro. ELEPCOSA-PE-2018-0023-R, Presidencia Ejecutiva, aprobó el pliego y autorizó el inicio del proceso CAF-RSND-ELEPCO-LPN-OB-014, “REMODELACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES WINTZA, SAN CARLOS – PATRIA NUEVA, MÓNICA, COTOPILALÓ Y MEJORAS DE ILUMINACIÓN EN VARIAS COMUNIDADES DE TOACAZO”;

Que, mediante memorando Nro. ELEPCOSA-PE-2018-00164-M, el señor Presidente Ejecutivo, en vista de que el Ing. Diego Moscoso, se encuentra realizando la fiscalización de varias obras en varios cantones de la Provincia, dentro del área de concesión de ELEPCO S.A., designó al Ing. Hernán Iturralde, jefe de ingeniería y construcción, como Presidente de la Comisión Técnica para el proceso CAF-RSND-ELEPCO-LPN-OB-014;

Que, mediante acta de preguntas y respuestas para el proceso CAF-RSND-ELEPCO-LPN-OB-014, la Comisión Técnica señala que una vez revisados los correos electrónicos, se puede determinar que no existe pregunta alguna;

Que, mediante memorando Nro. ELEPCOSA-ADQ-2018-0177, la ingeniera Mirian Cando, jefe de adquisiciones, remite al ingeniero Hernán Iturralde, presidente de la Comisión Técnica, cuatro (4) ofertas presentadas para el proceso CAF-RSND-ELEPCO-LPN-OB-014, de los siguientes postulantes: SEGOVIA ALBARRASÍN EDWIN OSWALDO; SANTAMARÍA TIPANTASI LUIS ENRIQUE (CONSORCIO CORSA); MALLITASIG PANCHI OSCAR GONZALO; y, G&S INGENIEROS CÍA. LTDA.;

Que, mediante memorando Nro. ELEPCOSA-IC-2018-0044-M, el ingeniero Hernán Iturralde, presidente de la Comisión Técnica, remite a Adquisiciones, el acta de



energía para el buen vivir

Resolución Nro. ELEPCOSA-PE-2018-00068-R

Latacunga, 27 de marzo de 2018

convalidación de errores para el proceso CAF-RSND-ELEPCO-LPN-OB-014, en la que se determina que uno de los oferentes tiene errores de forma que ser convalidado;

Que, mediante memorando Nro. ELEPCOSA-ADQ-2018-0217, la ingeniera Mirian Cando, jefe de adquisiciones, remite al Presidente de la Comisión Técnica, lo recibido en esa jefatura por convalidación de errores correspondiente al proceso CAF-RSND-ELEPCO-LPN-OB-014;

Que, mediante memorando Nro. ELEPCOSA-IC-2018-0048-M, el ingeniero Hernán Iturralde, presidente de la Comisión Técnica, presenta a Presidencia Ejecutiva, el informe de calificación del proceso CAF-RSND-ELEPCO-LPN-OB-014, suscrita por la comisión técnica, determinando que, luego del análisis al cumplimiento de las dos etapas de evaluación de las ofertas, requisitos mínimos solicitados, especificaciones técnicas, formularios y condiciones comerciales, la oferta correspondiente a EDWIN OSWALDO SEGOVIA ALBARRASÍN con RUP 0503067902001, alcanzó un puntaje de 98,71 puntos, siendo el puntaje más alto, por lo que recomienda la adjudicación, por un monto de USD 315.724,87 sin incluir I.V.A.;

Que, el Postulante EDWIN OSWALDO SEGOVIA ALBARRASÍN, se encuentra habilitado en el Portal Institucional del SERCOP a la presente fecha;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1.- Adjudicar el contrato al postulante calificado y habilitado, EDWIN OSWALDO SEGOVIA ALBARRASÍN con RUP 0503067902001, correspondiente al proceso CAF-RSND-ELEPCO-LPN-OB-014, "CONTRATACIÓN PARA LA REMODELACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES WIMTZA, SAN CARLOS - PATRIA NUEVA, MÓNICA, COTOPILALÓ Y MEJORAS DE ILUMINACIÓN EN VARIAS COMUNIDADES DE TOACAZO", por el valor sin incluir I.V.A. de USD 315.724,87 (TRESCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTE Y CUATRO CON 87/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); de conformidad a la forma de pago, plazos, especificaciones técnicas y/o términos de referencia y demás requerimientos establecidos en los pliegos del proceso, la oferta técnica y económica, y la carta de presentación y compromiso presentadas por el postulante.

Artículo 2.- Designar como Administrador de Contrato a la ingeniera Julieta Vásquez, quien se encargará de velar por el fiel cumplimiento del contrato con

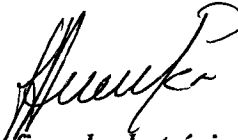
Resolución Nro. ELEPCOSA-PE-2018-00068-R

Latacunga, 27 de marzo de 2018

conformidad a lo establecido en los artículos 70 y 80 de la LOSNCP, el artículo 121 del RGLOSNCOP, el numeral 408-17 de las normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, emitidas por la Contraloría General del Estado y, el CAPÍTULO III DEL TÍTULO I de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072.

Dado y firmado en la ciudad de Latacunga, a los veinte y siete días del mes de marzo de 2018.

Comuníquese,



Documento firmado electrónicamente

**Ing. Jose Alberto Semanate Noroña
PRESIDENTE EJECUTIVO**

Referencias:

- ELEPCOSA-IC-2018-0048-M

Copia:

Señor Doctor
Jose Luis Lozada Jacome
Asesor Jurídico

Señor Magíster
Javier Hernan Iturralde Alban
Jefe de Ingeniería y Construcciones

Señorita Licenciada
Elsa Cecilia Del Conzuelo Almeida Granja
Secretaria General

Señora Ingeniera
Julieta Nathalie Vasconez Tovar
Asistente Técnico

Señor Ingeniero
Ricardo Paucar Garcia
Director Técnico

se/JL